



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN

Creado por Ley 25261 del 19 de Junio de 1990
REGION LA LIBERTAD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MPJ/A

Julcán, 16 de febrero de 2022.

VISTO:

El informe N° 003-2022-MLMR/SGT//MPJ, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería en el que hace conocer sobre Saldos de Cuentas Corrientes al 31.12.2021 de acuerdo a los Libros Bancos por Fuentes de Financiamiento y Rubros para la determinación de Saldos de Balance 2021, para lo cual a dichos saldos se debe restar los devengados pendientes de giro al 31.12.2021; el informe, descrito en el párrafo anterior hace conocer que los Saldos de Balance y de acuerdo al literal 3) del inciso 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente es por ello que solicita su incorporación al Presupuesto 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 296-2021-MPJ/A de fecha 14 de diciembre del 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Julcán, para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 11'091,490.00;

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece facultades para efectuar Modificaciones Presupuestarias, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos;

Estando conferidas las facultades en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Julcán del Departamento de la Libertad, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de 143,300.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN

Creado por Ley 25261 del 19 de Junio de 1990
REGION LA LIBERTAD



INGRESOS

En soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance S/ 73,300.00

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - INVERSION

1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance S/ 50,000.00

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - FCM

1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance S/ 20,000.00

TOTAL INGRESOS

S/ 143,300.00

EGRESOS

En soles

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Julcán
 Categoría Presupuestal : 0083
 Producto/ Proyecto : HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES.
 Actividad : MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS
 Fuente de Fto : Fondo de Compensación Municipal
 Categoría del gasto : Gastos corrientes
 Tipo de transacción : Gasto presupuestario
 Genérica del gasto : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 10,000.00

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Julcán
 Categoría Presupuestal : 0083
 Producto/ Proyecto : HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES.

Actividad : EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES
 Fuente de Fto : Fondo de Compensación Municipal
 Categoría del gasto : Gastos de capital
 Tipo de transacción : Gasto presupuestario
 Genérica del gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS S/ 3,300.00

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Julcán



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN

Creado por Ley 25261 del 19 de Junio de 1990

REGION LA LIBERTAD



Categoría Presupuestal : 0138
 Producto/ Proyecto : RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO 1: SECTOR LA ESPERANZA (PARTE ALTA) - SECTOR EL PROGRESO Y TRAMO 2: CARRETERA CENTRAL - SECTOR LA ESPERANZA (PARTE ALTA) EN LA LOCALIDAD AYANGAY, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.



Actividad : EXPEDIENTE TECNICO
 Fuente de Fto : Fondo de Compensación Municipal
 Categoría del gasto : Gastos de capital
 Tipo de transacción : Gasto presupuestario
 Genérica del gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS S/ 18,000.00



Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Julcán
 Categoría Presupuestal : 0148
 Producto/ Proyecto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS BARRIOS: SAN JUAN, VIRGEN DEL ROSARIO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES, COSCOMBA Y SANTA ISABEL DE LA LOCALIDAD DE JULCAN, DISTRITO DE JULCAN - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.



Actividad : EXPEDIENTE TECNICO
 Fuente de Fto : Fondo de Compensación Municipal
 Categoría del gasto : Gastos de capital
 Tipo de transacción : Gasto presupuestario
 Genérica del gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS S/ 20,000.00

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Julcán
 Categoría Presupuestal : 0030
 Producto/ Proyecto : RENOVACION DE CENTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD; EN EL(LA) LOCALIDAD DE CERRO SANGO DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.

Actividad : EXPEDIENTE TECNICO
 Fuente de Fto : Fondo de Compensación Municipal
 Categoría del gasto : Gastos Corrientes
 Tipo de transacción : Gasto presupuestario
 Genérica del gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS S/ 12,000.00

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Julcán
 Categoría Presupuestal : 0040
 Producto/ Proyecto : PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS.

Actividad : CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN

Creado por Ley 25261 del 19 de Junio de 1990
REGION LA LIBERTAD



Fuente de Fto	: Fondo de Compensación Municipal	
Categoría del gasto	: Gastos Corrientes	
Tipo de transacción	: Gasto presupuestario	
Genérica del gasto	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 60,000.00



Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Provincial de Julcán
Categoría Presupuestal	: 0036
Producto/ Proyecto	: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE.
Actividad	: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS



Fuente de Fto	: Fondo de Compensación Municipal	
Categoría del gasto	: Gastos Corrientes	
Tipo de transacción	: Gasto presupuestario	
Genérica del gasto	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 20,000.00

TOTAL, PLIEGO **S/ 143,300.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: CODIFICACIÓN

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Julcán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JULCÁN

[Firma manuscrita]
Miguel Antonio Rodríguez Espejo
ALCALDE